

Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

2 4 FER 2017

Ref. EXPCUDAP 5537/2017

VISTO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología ha solicitado evaluar las solicitudes de apoyo económico institucional para eventos académicos y para publicaciones elevadas oportunamente por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha disposición se enmarca en lo establecido por las Resoluciones 089/02 y 090/02 de la Secyt.

Que de acuerdo a lo señalado es necesario conformar una Comisión Evaluadora de las solicitudes presentadas por docentes de esta Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Constituir en el ámbito de la Secretaría de Investigación de esta Facultad la Comisión Evaluadora de las solicitudes referidas en el Visto.

ARTICULO 2º: Conformar dicha Comisión con las Profesoras Inés Torcigliani, Eva Da Porta y Graciela Santiago

ARTÍCULO 3º: La Comisión de que se trata establecerá los criterios de evaluación en consonancia con la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Citar a los miembros de dicha Comisión a la reunión constitutiva de la misma, la cual tendrá lugar en la Sala del Consejo de Facultad, el día 02 de marzo del corriente año a las 9 horas.

ARTÍCULO 59: Protocolizar. Comunicar. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LIC SILVINA ALEJANDRA CUELLA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

